



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACTA NÚMERO 18

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

15 DE JUNIO DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las quince horas con veinte minutos del día quince de junio del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO manifestó: “Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndico, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el artículo 81 fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Interviniendo en ese momento, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, quien dijo: “Si me permite señor Secretario, antes de iniciar la sesión, le solicitaría a nuestro compañero el Regidor Arturo Méndez que pasara a cambiarse la camisa, toda vez es que esa es una irregularidad, porque, ahorita es época electoral, estamos en vía electoral y no puede traer una camisa con el logotipo. Ya se lo habíamos dicho ahorita en forma amable, pero, pues, tal parece que no lo atendió y bueno, pues, eso puede ser motivo de una infracción para su partido. Gracias”.

Escuchándose al C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA decir: “¿Le puedo contestar?”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Por favor, Regidor Arturo Méndez, si es tan amable”.

En uso de la palabra, el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Invito a mi compañera a que me diga en dónde dice y con mucho gusto le puedo hacer caso, dígame en qué artículo, en qué Ley, y con mucho gusto”.

Nuevamente, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA expresó: “Yo ya hice una solicitud, digo, ya estamos muy grandes como para no acatar lo que nosotros sabemos, y, si el Regidor decide no hacer caso, bueno, es una cuestión de él. Gracias”.

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “A ver, ¿sí me permite? Es una institución pública, aquí estamos trabajando públicamente y no debemos de traer logotipos que señalen la inclinación que tenemos hacia un Partido, independientemente que ya sabemos, ¿verdad?, porque esta es un área pública, usted lo sabe, usted tampoco podría traer el logo de un Partido —porque está representando a la ciudad de Monterrey—, aquí en las oficinas de trabajo”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Bien. Si no hay otra comentario vamos a hacer una precisión sobre este tema, tomando en consideración que se han hecho algunas manifestaciones por algunos miembros de este Ayuntamiento, bueno, le dejamos, por lo tanto, derechos a salvo a cada uno de los miembros de este Ayuntamiento, en todo caso serán las decisiones que se tomen en las instancias correspondientes. Si no tienen ustedes inconveniente procedo a cumplir con la instrucción del Presidente Municipal Sustituto de esta ciudad de Monterrey y para lo cual procedo a pasar, lista de asistencia”.

Interviniendo, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “No, sí tenemos inconveniente, lo estamos manifestando, ‘si no tienen ustedes inconveniente’, sí tenemos inconveniente en que el joven Regidor esté aquí con los logos del PAN”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “Muy bien, con todo gusto...”.

Vuelve a expresar, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Porque estamos en veda electoral, por eso”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con todo gusto tomamos nota en el Acta correspondiente de las observaciones que hace la Regidora Liliana y tomando en consideración que la Presidencia Municipal, así como es el Secretario del Ayuntamiento no tienen una facultad jurídica expresa que les faculte para hacer retirarse a un miembro de este Ayuntamiento o pedir un cambio en lo que está manejando en lo personal, pues verdaderamente creo que con el punto de acotamiento que hicimos en principio podríamos dar cumplimiento a los términos. Por favor, Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: “Yo soy representante del Partido Verde ante la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, por eso se lo estoy solicitando, porque la multa no va ser específicamente para el Regidor, va a ser para el Partido Acción Nacional, acuérdense, ¿por qué se cambió el premio de la Medalla de los Maestros?, ¿por qué se pasó hasta después del primero de julio la del Medio Ambiente?, precisamente, por veda electoral. Yo lo estoy diciendo, si ustedes pueden revisar, yo soy la representante del Partido Verde ante la Comisión Municipal Electoral, por eso lo estoy diciendo y aquí los medios ya le están tomando todas las fotos y mañana va a salir y va ser un punto menos, digo, punto negativo para ustedes y motivo de una denuncia, por eso se lo estamos diciendo, se lo dijimos ahorita en buena onda, no quiso, bueno ya, yo creo que ya está bastante grandecito el Regidor como para andarlo regañando. Los tres años ha sido así, puro regaño y regaño, pero, yo se los estoy diciendo, yo soy la representante de la Comisión Municipal Electoral en el Municipio de Monterrey y voy a poner —en su momento—, voy a poner la queja ante el Municipio y ahí el pobre de mi compañero Chaveto pues es el que va a tener que defenderlo. Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA, quien dijo: “Gracias, Secretario. Con mayor razón, compañera, me gustaría —como usted es integrante—, que me diga el fundamento, el artículo y con mucho gusto yo podría tomar otra decisión, pero si usted no me lo sustenta”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA respondió: “Pero, voy a poner la queja, está bien, pero yo voy a poner la queja y la voy a poner en la Comisión, usted es muy chiflado”.

Respondiendo, el C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA “Gracia compañera”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si ustedes no tienen otra observación sobre este tema. Regidora”.

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Lo que pasa es que son muy irreverentes los del PAN, son bien irreverentes”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: “No todos”.

Sigue expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Nosotros tuvimos un evento un sábado aquí en el Crown Plaza y todos estuvimos observando el estacionamiento correspondiente, aquí los del PAN hasta arriba del caballo, hasta la fuente ahí estaban los jeep de Margarita y aquí traigo la foto que pasé y les tomé y no hay quien les diga nada, pero allá a los maestros en la Sección 50, en la Sección 21 en el Hospital del ISSSTE a cada rato mandan grúas y los están recogiendo y aquí ese día del evento estuvieron arriba de la Macro Plaza, de aquí de la Plaza Zaragoza, estuvieron los jeep de Margarita, aquí traigo las fotos y ningún Tránsito, Ervey no se apareció para nada y sí andan correteando allá en el Comité de Felipe y en todas partes, pero a los de ellos ni quien los moleste”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CAMILO RAMÍREZ PUENTE manifestó: “Bien, continuamos con el orden del día de esta Sesión. Enseguida, dando cumplimiento a la instrucción del Presidente Municipal Sustituto, procedo a pasar lista de asistencia”.

C. Jaime Antonio Bazaldúa Robledo
Presidente Municipal Sustituto.

Regidores y Regidoras:

C. Gabriela Teresita García Contreras	
C. María Guadalupe García Martínez	
C. Ernesto Chapa Rangel	(justificó inasistencia)
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo	
C. María de la Luz Muñiz García	(justificó inasistencia)
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín	
C. Juan Francisco Salinas Herrera	
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez	
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez	(justificó inasistencia)
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt	(justificó inasistencia)
C. Arturo Méndez Medina	
C. Luis Germán Hurtado Leija	(justificó inasistencia)
C. Ulises Chavarín Quirarte	
C. Carlos Fabián Pérez Navarro	
C. Hilda Magaly Gámez García	(justificó inasistencia)
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta	
C. Víctor de Jesús Cruz Castro	
C. Marco Antonio Martínez Díaz	
C. Juan Carlos Benavides Mier	(justificó inasistencia)



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Liliana Tijerina Cantú
 C. María de la Luz Estrada García (justificó inasistencia)
 C. Javier Gerardo de León Ramírez
 C. Dora Luz Núñez Gracia
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Román Eduardo Cantú Aguillén
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra.
 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Hay quórum legal, señor Presidente Municipal, le notifico que tenemos la asistencia de 21 miembros de este Ayuntamiento, le hago saber también que nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz Camilo Ramírez Puente, Secretario del Ayuntamiento".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 17, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2012.
3. Punto de acuerdo relativo a la firma del Convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal, por Conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).
4. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:
 - Dictamen relativo a la Reposición de la Licencia Municipal al Club de Leones de Monterrey, A. C.
 - b) Comisión de Obras Públicas:
 - Dictamen relativo a la Priorización de Obras Aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" Ejercicio Fiscal 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Señoras, señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la presente propuesta del Orden del Día sírvanse aprobarla levantando la mano”.

En ese momento, se escucha a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Me permite, por favor”.

A lo que, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí claro, perdón, antes Regidores hay un comentario de la Regidora Liliana en el tema del orden del día”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí. Antes de aprobarla, estoy solicitando que se retire del orden del día el Convenio de Colaboración del Ejecutivo Federal por Conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Conaculta”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Bien, si no hay algún comentario adicional sobre este punto, se somete a votación el pedimento que está haciendo la Regidora Liliana en el sentido que se retire el punto número tres del orden del día, que es relativo al Punto de Acuerdo del Convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal por Conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, si no hay algún comentario sería el caso señor Presidente, si no se ordena otra cosa, es de someter a votación la petición de la Regidora Liliana. Sí, por favor, Regidor Arturo Méndez”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA “Yo tengo una pregunta, ¿el motivo por el cuál solicita que se retire el punto?”.

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “El asunto es que, viene un importante apoyo del Gobierno Federal de 30 millones destinado a la remodelación de unas bibliotecas y que en estos momentos se puede prestar a suspicacias, aunque venga etiquetado, por el sentido en el que estamos a punto de terminar la contienda electoral y pues, solicito que se posponga unos quince días más este apoyo, dado que estamos en tiempo para recibir la donación o el apoyo del destino dentro de quince días, entonces, pues, propongo que se suspenda tantito, por la veda electoral que tenemos”.

Acto seguido, el, C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si no existe un comentario adicional sobre este tema sería el caso de proceder como lo habíamos indicado de tomar la votación por los miembros de este Ayuntamiento. Los que se encuentren de acuerdo con la petición con la Regidora Liliana, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén en contra?, Se aprueba por mayoría, tenemos 6 votos a favor de la propuesta, tenemos 14, en contra, entonces, **no se aprueba** —por lo tanto—, la propuesta presentada por la Regidora Liliana en el sentido de retirar el punto número tres”.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Continuo, entonces, dando cumplimiento al orden del día, y por lo tanto se somete a la consideración de ustedes la aprobación del orden del día señalado, los que estén de acuerdo con el orden del día, favor de levantar la mano en la forma acostumbrada, ¿los que se encuentren en contra?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, Presidente Municipal, el orden del día”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de junio de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico el Acta número 17, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de mayo del 2012, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este respecto, si tienen algún comentario sobre este documento favor de manifestarlo...”.

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “A ver, me distraje, ¿me puede repetir la pregunta?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, claro que sí Regidora, voy a darle lectura desde el inicio: Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico el Acta número 17, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de mayo del 2012, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento, de haber algún comentario, voy a proceder a tomar la lista de intervenciones y para ello está la Regidora Dora Luz, si es tan amable, Regidora”.

Enseguida, en uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: “Sí, es un comentario en cuanto al dictamen, en la parte inferior dice ‘Cabe mencionar que dentro de nuestro Municipio existen —con número dice—, 65 bibliotecas y, bueno, pues el dato que yo tenía era que no eran 65...”.

En ese momento el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “No, Regidora, ahí creo que hay un errorcito ahí...”.

Expresando la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA: “Sí, ¿verdad?, son 69...”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí se adelantó, no, no, pero, estamos ahorita pasando el documento del Acta”.

Expresando nuevamente, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA: “Ah, perdón, perdón”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “No hay cuidado, Regidora. De no haber ningún comentario sobre el Acta 17, yo les suplicaría a ustedes que los que estén de conformidad con la misma levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente Municipal. Perdón, Regidora Liliana, tengo la duda, no hay una votación suya hasta en este momento ¿sería abstención?”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ respondió: “No”.

Nuevamente C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Ah, es votación por unanimidad. Muchas gracias, Regidora. Bien. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NÚMERO 17**”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “El siguiente punto es la notificación del cumplimiento de acuerdos. **ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2012:**

1. Se notificó a la Secretaría de Administración, así como a la Dirección de Recursos Humanos, la integración de la ciudadana Gabriela Teresita García Contreras, como Primer Regidor Suplente.
2. Se notificó a la Tesorería y a la Dirección Jurídica del Municipio, la suscripción del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Programación de pagos con la Comisión Federal de Electricidad.
3. Se notificaron a la Tesorería Municipal, y a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, los siguientes ACUERDOS:
 - La Revocación del Contrato de Comodato, a favor de la Asociación Religiosa denominada “ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY” A.R.
 - Los Contratos de Donación de 10 equinos y 10 monturas, a favor del “CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL HOGA”, A.C. Y
 - Donación de 10 equinos y 10 monturas a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
4. Se comunicó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Dirección de Ecología el acuerdo de posponer la entrega de la Medalla al Mérito Ecológico, edición 2012.
5. Se notificó a la Tesorería y al DIF Municipal, así como a la Dirección Jurídica del Municipio, la Modificación del Primer Acuerdo del dictamen de la Comisión de Grupos Vulnerables, de fecha 17 de marzo de 2012.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Como tercer punto del orden del día y por instrucciones del Presidente Municipal y ya que fue circulado con anterioridad me permitiré dar lectura al siguiente **Punto de Acuerdo:**

**AYUNTAMIENTO MONTERREY
PRESENTE.**

Esta hoja corresponde al Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de junio de 2012.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León y artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo las siguientes:

ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Cultura 2007-2012, establece entre sus líneas de acción, la de fortalecer las instituciones culturales y poner al día la infraestructura cultural nacional, asimismo propone como uno de sus objetivos, *Apoyar la rehabilitación, la renovación y el desarrollo de la infraestructura cultural de los estados*; de igual manera impulsar una acción cultural de participación y corresponsabilidad nacional mediante la coordinación de los esfuerzos y recursos institucionales de los tres órdenes de gobierno, por lo que conforme a su responsabilidad, la Administración Pública Federal será la conductora y promotora de este proceso, cabe mencionar que dentro de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en su eje rector 2: Desarrollo Humano Integral instituye que la Educación, se enfoca en: apoyar la infraestructura educativa municipal mediante la rehabilitación de espacios educativos, el equipamiento tecnológico de los mismos, y la entrega oportuna de apoyos que fomenten la continuidad de los estudios, de la comunidad educativa

De igual manera la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, en su arábigo 26 inciso b fracción V, 119 y 120, determina que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, o con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de los objetivos comunes.

Consecuentemente es necesaria la celebración del convenio de coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) asimismo con el Ejecutivo Federal, para la Rehabilitación de Bibliotecas Públicas del Municipio y para el Equipamiento del Centro Cultural "Mariano Escobedo" Alameda, debido a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se ha destinado \$30 000 000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M. N.) y \$ 15 000 000.00 (quince millones de pesos 00/100 M. N.) respectivamente a cada proyecto.

Cabe mencionar que dentro de nuestro Municipio actualmente existen 65 (sesenta y cinco) bibliotecas, donde anteriormente se aprobaron la rehabilitación de 3 (tres) de ellas las cuales fueron: Felipe Guerra Castro (Ciudadela), San Bernabé las Rocas y Valle de Infonavit, siendo aprobadas en Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del año 2011; siendo en tema que ahora nos precisa se realizaran la rehabilitación de 26 bibliotecas, resultando para su posterior aprobación un total de 36 bibliotecas municipales.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 inciso a fracción II, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, se somete a consideración del Ayuntamiento los siguientes:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de junio de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León a suscribir **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), PARA LA REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO y EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "MARIANO ESCOBEDO" ALAMEDA.**

SEGUNDO: Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero.

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet *www.monterrey.gob.mx*

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 13 de junio del 2012. ING. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, Presidente Municipal Sustituto/ LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Ese es el punto número tres que está a la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, en el punto número tres del orden del día. De haber algún comentario sobre el mismo, favor de manifestarlo, para tomar el listado de oradores. Por favor la Regidora Dora Luz, posteriormente la Regidora Liliana, ¿alguien más ha levantado la mano?, okey. La Regidora Liliana en segundo término, por favor, Regidora".

Enseguida, en uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA expresó: "Sí, gracias. Bueno, hace un rato comentábamos, yo les daba un dato que eran 71 bibliotecas y luego ustedes me corrigieron y quedaron en que eran 69 y ahorita aquí en el Dictamen dice que son 65, porque 4 de ellas están cerradas, es lo que me manifiestan, entonces son 65 de las cuales 3 de estas ya fueron habilitadas o rehabilitadas, que son: Felipe Guerra Castro que es la Ciudadela, San Bernabé las Rocas, que era la que yo les comentaba y la de Valle de Infonavit, mi pregunta al respecto es si tienen ustedes el dato de porqué las 4 bibliotecas anteriores están cerradas o inhabilitadas".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Sí, Regidora, con todo gusto le vamos a facilitar una información oficial y sobre todo puntual, si usted lo amerita también por escrito, porque la única información que tenemos ahorita aquí, así a la mano, así para darlo en este momento es de que han sido cerradas por algunas disposiciones en materia de Protección Civil, Regidora, tomando en consideración que requieren de algunas adecuaciones que permitan su cabal utilización, esa es la información que tenemos ahorita así de pronto regidora, pero con objetividad y precisión se lo comunicamos con toda oportunidad. Regidora Liliana si es tan amable, por favor".

En uso de la palabra la C. REG. .LILIANA TIJERINA CANTÚ comentó: "Sí, gracias. Con esos 30 millones de pesos que llegan, cuánto le va a corresponder a cada biblioteca, cuántas, es que no entiendo la redacción, dice 26 bibliotecas resultando para su posterior aprobación 36 bibliotecas. A ver cuántas bibliotecas se van a remodelar con ese dinero y cuánto dinero le va a tocar a cada biblioteca, va a ser por igual o cómo va a ser, cuál es el proyecto, no lo conozco".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Con todo gusto Regidora, por supuesto la información es la siguiente, esa cantidad que usted ha globalizado de 30 millones de pesos, no sería para 36 bibliotecas es para 26, para 26 bibliotecas que se están relacionando aquí, tanto en lo que va a ser materia de construcción como equipamiento, en materia de construcción tenemos un egreso sobre ellas de 18 millones 374 mil 146 punto 98 pesos, Regidora y por el tema de equipamiento serían 11 millones 625 mil 851 punto 36 pesos, los 36, pues, son centavos ¿verdad?”.

Acto seguido, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntó: “A ver, ¿dónde está eso?, ¿de dónde lo está leyendo?”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Lo estoy leyendo de esta síntesis, de una ficha técnica que me están pasando aquí”.

Nuevamente, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Ah, ¿pero eso nada más la tiene usted?, porque, yo soy la Presidenta de la Comisión de Educación y no tengo nada de eso”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien, Regidora, no hay ningún problema. Quiero abundar nada más en la información, a reserva de que ahorita le hago llegar este documento, así como a todos ustedes, y una disculpa por el hecho de que no lo tiene usted en su carpeta, es una falla y una omisión de parte mía, que le pido una disculpa, pero...”.

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Pues, me la puede entregar ahorita para al mismo tiempo coordinándonos usted y yo”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con todo gusto Regidora, claro que sí. Entonces de ese punto estamos nada más precisando que las 26 bibliotecas que van a ser objeto tanto en construcción como en equipamiento, vamos a tener esos trabajos precisamente dentro de la calendarización que se dio desde el año pasado cuando se pasaron como proyectos para el Presupuesto de Egresos 2012 de la Federación, es decir este tema viene arrastrándose desde su inicio —que es el año pasado—, y que precisamente se presentaron por los meses de septiembre al Congreso Federal para que se etiquetaran, es decir en esta ocasión, Regidora, no estamos nosotros haciendo una aplicación discrecional por parte del Municipio sobre estos recursos, sino que estos recursos bajan precisamente por estar establecidos en la Ley de Egresos Federal”.

Preguntando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Entonces, ¿tenemos aquí 26 bibliotecas que se van a construir?”.

Respondiendo, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Rehabilitar y equipar, no es construcción”.

Continúa la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Ah, bueno, es que como aquí dice con pluma ‘construcción’ y usted lo mencionó ahorita, ¿sí?, entonces, ¿es qué?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Es rehabilitación y equipamiento, es decir mobiliario”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿Y las otras 26?”

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “No. Son 26 las que tenemos, objeto de este Convenio que es el que vamos a celebrar, a lo mejor usted se está refiriendo a qué es lo que pasa con la diferencia de las otras para llegar a la cantidad global que habíamos mencionado”.

De nueva cuenta, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Mire, Secretario aquí dice: ‘del uno al 26’, esas son las que se van a rehabilitar”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Muy bien, correcto”.

Prosigue la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Y aquí viene otro que no son las mismas, dice: ‘del uno al 26’, número dos, dice, equipamiento...”

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Ahí sí, podemos nada más empatar la información, Regidora”.

Expresando, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Empatan unas, empatan unas para....”.

A lo que responde el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Unas, ¿cuáles no empatarían?, Regidora por favor. Le voy a permitir el uso de la voz al Síndico, nada más para que haga un agregadito ahí sobre ese tema, por favor”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS expresó: “Sí, ahí los listados son las mismas bibliotecas, únicamente que se segmenta, en una parte se pone lo que es la rehabilitación, los costos de rehabilitación y se hace un segundo listado con los costos por equipamiento, pero siempre son las 26 bibliotecas, las mismas 26 bibliotecas. Es cuanto Secretario”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Síndico muy amable. ¿Algún otro comentario sobre este tema?, por favor, Regidor Aníbal, si es tan amable”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ manifestó: “¿Cuánto es el recurso total?, ¿los 45 millones?, o ya se ejercieron algunos recursos”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Para las bibliotecas son 30 millones y para La Alameda son 15, o sea es la suma que daría los 45”.

Retomando el uso de la palabra, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Okey. Hasta qué termino se pueden ejercer esos recursos que se autorizaron del pasado”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Debe ser en este ejercicio fiscal 2012, Regidor Aníbal; son la prioridad y el cumplimiento de la ejecución de la obra debe ser en esa. Inclusive déjeme abundar un poquito más sobre este apartado. Nosotros en este punto estamos considerando que esas partidas se podrían ejecutar no tan solo por nuestra posibilidad material sino también por la radicación de los recursos periódicos, la primera el equipamiento y



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

mobiliario urbano, nos podría llevar entre 4 y 5 meses, 4 meses y medio aproximadamente, Regidor, lo que hace a equipamiento, es más, inclusive podríamos exceder de los 5 meses en lo que es llevar a cabo la ejecución de ello, ese es en cierta manera la razón por la cual estamos trayendo a consideración de este Ayuntamiento la firma de ese Convenio, dado que de no firmarse pues obviamente que los recursos no se bajan y el riesgo que tenemos al momento de que no se ejecuten con tiempo, pues es, precisamente que se pierdan”.

De nueva cuenta, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ expresó: “Yo, lo que manejaba al principio la Regidora, mi compañera Regidora Liliana, en el aspecto, en el término de que estamos en una etapa electoral y no vaya a haber suspicacias en el momento de que si, si están etiquetados, me está dando una pauta de que se ejecutan en 5 meses, no sé si se podría prevalecer, porque todavía el dinero ahí se va a encontrar en 15 días más pasarlo a la autorización, no estamos en contra de que se remodelen las bibliotecas directamente, sino es en el período en que nos encontramos”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Quisiera hacer nada más una puntualización. Estamos hablando de tiempos óptimos, es decir, tiempos que pensamos que no va a haber ningún imponderable, pero de ninguna manera podemos asegurar que no haya ningún imponderable, ¿por qué? porque estamos hablando de casi 5 meses, 5 meses y medio inclusive en la última que es, lo que hace a las partidas por lo que ya cerraría, estamos hablando ya casi de 5 meses y medio, según la calendarización o programación que se pueden llevar a cabo estos trabajos, pues prácticamente estamos al final del día, o sea, no contamos tampoco con tiempo gracioso, tenemos muy poco tiempo para no tener eventualidades en la conclusión de los trabajos y sobre todo en un apartado que si quisiera abundar, los imponderables no los podemos tener a la vista. Regidor Arturo Méndez, por favor”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MÉNDEZ MEDINA dijo: “Sí, yo nada más quiero que quede claro, que ese apoyo no va a llegar en estos 15 días, ni de chiste, va a pasar la elección y la lana no ha llegado, va a llegar hasta después para que si esa es la preocupación, no va a llegar hasta después de la elección, para que no crean que se le vaya a hacer un mal uso o algo así, ¿verdad?”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor la regidora Liliana y posteriormente el Regidor Aníbal”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Bueno, pues si todavía va a tardar eso para venir, pues a mí sí me gustaría que nos dieran el planteamiento correcto, por ejemplo en la primera que es la biblioteca número 10 “Julio Almaguer” que está en la Roma, se van a invertir en esta biblioteca más de 2 millones 200 mil, oye si las bibliotecas —yo conozco muchas— son un cuartito, es un cuarto, o sea porqué tanto dinero en una biblioteca, o sea, me gustaría que nos presentarán el proyecto, de qué se le va a hacer a cada biblioteca, porque por lo general nada más las pintan y las impermeabilizan y ya, pero eso ha sido por siglos y siglos, eso ha sido un elefante blanco de toda la administración, está padrísimo. Pero a mí sí me gustaría que si ya tienen el proyecto, si ya sabían que iban a recibir el dinero y todo, pues, al menos nos dieran con tiempo pues en qué se va a invertir cada presupuesto como debe de ser, qué es lo que se le va a ser, se van a cambiar ventanas, se va a hacer esto,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cuál es la remodelación, ya se tiene licitada cuál es la empresa, dónde van a contratar las cosas, ¿sí?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Con todo gusto Regidora, recogemos esa preocupación”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decirle al C. Regidor Arturo Mendez Medina, lo siguiente: “Oye no, conmigo no te lleves, si te quieres llevar con el otro okey, conmigo no te lleves”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Les pido de favor, les suplico en lo personal y en lo institucional les pido el orden de esta sesión, por favor. Regidora, aquí déjeme hacer una información y ojala que esto pueda despejar un poquito la inquietud que existe y claro inquietudes legítimas que todos ustedes pueden tener, sobre todo, porque es el órgano deliberante y tiene la necesidad y tiene que tener la información. Lo que nosotros estamos manejando aquí es, que cada uno de estos proyectos ejecutivos fueron presentados —precisamente—, para ser analizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, son presupuestos que van a ser auditados por la Auditoría Superior de la Federación, o sea, válidamente creo que alguien pudiera ir a darle una pintada y gastar 2 millones de pesos, pues, francamente creo que, primero no tendría un dedo de frente y segundo, pues, creo que estaría muy cercano a tener sanciones de índole penal, yo creo que eso nos puede dar la tranquilidad, lo que sí debemos de coincidir este gobierno con ustedes, es que en lo sucesivo vamos a hacer el planteamiento de que se haga una proyección —precisamente aquí—, a través de una pantalla donde se les establezca a ustedes claramente en qué consiste cada uno de los proyectos ejecutivos y que esa es la instrucción ahorita de la Dirección Técnica que es la que me apoya y nos apoya a nosotros para ese aspecto, creo que eso nos podrá dar una mayor tranquilidad al momento de que vemos esto, que lo tenemos aquí documentado, soportado, pero que sin embargo desafortunadamente no aparece lo claro que debiera ser para todos nosotros, claro que sí Regidora con mucha atención lo vamos a hacer y se ponen ahorita a disposición de ustedes los proyectos a partir de la conclusión de esta sesión, los proyectos ejecutivos de estas obras para que ustedes los tengan a la mano y puedan analizarlos y puedan hacer cualquier observación o cuestionamiento, pero partimos aquí de que estos son proyectos claramente aprobados, no por nosotros solamente, sino precisamente por un órgano Federal como es el Presupuesto Federal. Regidora Liliana, por favor”.

Enseguida, en el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Oiga, ya nada más como sugerencia, porque yo tengo mucho tiempo en el área de educación y de hecho trabajé en la Biblioteca Central del Estado muchos años, donde empezaron, esa fue la primera biblioteca y de ahí empezaron las bibliotecas y recorrí todas, las de todo el Estado, no nada más las de Monterrey y bueno, una de las cosas por las que no funcionan es porque no tienen clima, pues ya que van a comprar todo eso pues estaría bien que lo contemplaran, los aires acondicionados”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO respondió: “Sí, con todo gusto Regidora, claro y usted misma podrá estar observando ahí un pequeño anticipo de lo que debe contener ahí el proyecto ejecutivo y son precisamente mejoras que tienden a ser verdaderamente comfortable las consultas en las bibliotecas, o sea, la mejora es sustancial, aquí lo que sí es criticable hacia su servidor es el hecho de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que no tengamos una proyección que les esté identificando todo el beneficio. Claro que sí. Bien, Regidora Dora Luz si es tan amable”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Sí, bueno, como ya lo había mencionado antes, una de las bibliotecas que ya se remodeló —y que les dije que estaba muy bien, sí tiene clima, un clima muy bueno—, es la que está en San Bernabé y las Rocas y yo insisto en el área verde, al área verde hay que ponerle atención, porque es la presentación de una casa de cualquier vivienda, oficina o lo que sea, yo no sé de quien dependa el mantenimiento de las bibliotecas, pero quiero suponer que es Servicios Públicos, entonces, mi solicitud es que Servicios Públicos vaya y le dé mantenimiento al área jardineada que tiene y que plante árboles para que... pues sabemos que una propiedad tiene un valor —en cuanto a... monetariamente hablando—, mayor si tiene un árbol, entonces si hay espacio en esas bibliotecas para que se puedan sembrar árboles nativos o ya existen algunos que puedo entender que sean nativos, nada más que les den el mantenimiento necesario para que tengan un buen aspecto. Gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con todo gusto Regidora. Si no hay otro punto de comentario sobre ese tema y no tiene otra indicación Presidente Municipal, sería someterlo a consulta. Se somete a consideración de los miembros de este Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo número tres que hemos estado llevando a cabo su desahogo y los que se encuentren de conformidad con aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿en abstención? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS**, Presidente Municipal este punto número tres del orden del día”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida, pasamos al punto de **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes nos dan a conocer el punto correspondiente. Por favor”.

En uso de la palabra el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: “Gracias, buenas tardes. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, da lectura al **Único dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos miembros de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones II, IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de junio de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Estado de Nuevo León, 16 fracción IV, 56, 58 fracción XII y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, propone a ese Cuerpo Colegiado para su aprobación, el siguiente dictamen, por lo que y;

R E S U L T A N D O

I.- Que por escrito recibido en fecha once de octubre de dos mil once, el Lic. Ramón de Jesús Gómez Rivas, en su carácter de Presidente de Club de Leones, A. C., solicitó la reposición de la licencia de venta o consumo de alcohol, con el giro de centro social, ubicado en el domicilio en Paseo de los Leones número 901 en la colonia Leones en esta ciudad.

II.- A dicha solicitud se acompañaron diversas constancias entre las que destacan los recibos oficiales de pago desde el año mil novecientos sesenta y cuatro, por concepto del pago de refrendo en la cuenta 041270 con el giro de centro social.

III.- También se allegó a la solicitud que se atiende el oficio DPC/648/12 de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, a través del cual la Dirección de Protección Civil de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey informa a la directa petitionante sobre la aprobación satisfactoria el manual de procedimientos de protección civil que al efecto fuera revisado en el domicilio ubicado en Paseo de los Leones número 901 en la colonia Leones en esta ciudad.

Es por lo que, y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- La Tesorería Municipal por conducto de su Directora de Recaudación Inmobiliaria y de Ingresos, estableció en su oficio número DI/252/2012, que “el expediente con número de cuenta Municipal 041270, con fecha de Inscripción obra desde el uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro”.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al oficio N° DI/275/2012 queda establecido desde el uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el Club de Leones de Monterrey, A. C., se encuentra inscrito como causante ante la Tesorería Municipal de Monterrey, con el giro de Centro Social, ubicado en Paseo de los Leones número 901 en la colonia Leones en esta ciudad, cotizando bajo la cuenta municipal 41270, la cual se encuentra al corriente y que pertenece al Padrón de Licencias para la venta de bebidas alcohólicas que se envió a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de acuerdo al termino establecido a la nueva Ley para la Prevención y Combate del Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

TERCERO.- La Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento, está atenta a resolver las necesidades que se presentan dentro de su competencia, y en virtud que el Club de Leones de Monterrey, A. C. se encuentra en el Padrón de Licencias para la venta de bebidas alcohólicas que se envió a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y que dicha Asociación se encuentre en posibilidad de llevar a cabo el trámite a que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

Es por lo que se propone la aprobación de los siguientes:

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de junio de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACUERDOS

PRIMERO.-Se autoriza la reposición de la licencia municipal al Club de Leones de Monterrey, A. C. con el giro de Centro Social, en el domicilio ubicado en la Avenida Paseo de los Leones número 901, en la Colonia Leones, en Monterrey, Nuevo León bajo la cuenta 41270 inscrita en la Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo primero.

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 13 de Junio de 2012. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente/ FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario/ ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, VOCAL/ ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, Presidente de la Comisión, Wilbur Jarím Villarreal. Si existe algún comentario sobre este tema, por favor la Regidora Liliana, si es tan amable".

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Sí. A ver, ¿de qué se trata Wilbur, porque no entendí?, ¿qué le van a dar al Club de Leones?".

A continuación, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: "Él ya tiene licencia, él ya cuenta con licencia de venta y/o de consumo de bebidas alcohólicas desde hace muchos años y requiere para su trámite ante Gobierno del Estado la licencia y la tiene extraviada, entonces, este tipo de reposiciones anteriormente se hacían de forma administrativa, la legislación actual no lo contempla, la Ley que hizo el Congreso del Estado, entonces, requiere de la forma legal que le estamos dando como es la orden de este órgano colegiado. Nada más es reponerle una licencia que ya tiene".

Retomando el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Sí, pues nada en contra de los Leones, para nada, pero sí en contra de que yo estoy solicitando —reiteradamente—, desde hace rato que se le apoye a una escuela con una petición que se le hizo al Alcalde, al anterior Alcalde, que el otro Alcalde dijo que sí, que se concretará en la Secretaría de Educación, se concretó en la Secretaría de Educación y precisamente me han estado negando el que salga eso, que porque hay veda electoral, que no se puede sacar ahorita, que vas a beneficiar a un grupo y que todo mundo lo va a tomar a mal, bueno aquí se van a beneficiar los Leones y nadie lo toma a mal, nada más las cuestiones que uno plantea ¿verdad?, al respecto de ayudar a una escuela sí se toma a mal ¿verdad? Usted me dijo hoy en la mañana 'no lo vamos a sacar', la vez pasada me dijo 'en 15 días', luego me dijo 'otros 15 días', luego otros días 15, ahora me dice que me espere hasta después de las votaciones, porque lo van a tomar a mal los medios de comunicación, la gente, etcétera y aquí se está viendo, y en la anterior se benefició a una Iglesia, todos los feligreses para que voten por usted, porque ahí los están beneficiando y ahorita no quieren beneficiar a una escuela, porque saben bien que esos votos no son de ustedes".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, nada más para una precisión, Regidora, ¿es sobre el mismo tema de Leones? o ese tema podríamos verlo en asuntos generales, yo lo sugiero, nada más, porque yo en la primera parte que lo escuché, dijo ‘nada contra los Leones’, entonces, podríamos avanzar en este y poner ese que usted menciona ahorita...”.

Interviniendo, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “No. Es lo mismo que les estoy diciendo don Camilo, de que es beneficiar de alguna manera a un Club”.

Retomando la palabra, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bueno, me permiten un comentario, entonces, nada más a manera de respuesta, dado que esté ahí la observación. Ese trámite, es un trámite jurídico, es un trámite consecuente con las leyes, la Ley de Alcoholes que establecen una regulación a los negocios de ir y hacer un trámite para que puedan estar vigentes en el padrón de Alcoholes, si nosotros no hacemos este trámite, pues prácticamente nos ponemos en la discusión de que sea un lugar que no tiene un permiso con los consecuentes perjuicios que eso le implique y ni una sola Ley Electoral puede ir más allá en este tema de pretender dañar intereses particulares, esa es mi observación como punto de vista jurídico, pero, sin embargo pues obviamente que aceptaremos lo que ustedes consideren y en el momento dado se someterá este asunto a votación y si ustedes gustan lo aprueban, se abstienen o lo rechazan, o sea, no hay ningún problema, el gobierno de esta ciudad no tiene, ni va a tener el objetivo de imponer acuerdos o tratar ni siquiera de inducirlos, si no hay otro comentario, lo pondríamos a votación. Bien, no habiendo otro comentario se pone a votación el presente dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que se encuentren de acuerdo con el mismo, favor de votar en la forma acostumbrada, se aprueba por unanimidad”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “¡Ah!, no, no yo no voté”.

Continúa el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Usted votó en contra?”

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “No, en abstención”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En abstención. Una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA** y nuevamente, perdón Regidora, creo que me está fallando aquí el conteo, perdón”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Continuamos con el orden del día de esta Sesión y enseguida, la Comisión de Obras Públicas presenta el siguiente dictamen”.

Acto seguido, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, da lectura al **único dictamen de la Comisión de Obras Públicas:**



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E:

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58 fracción IX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis; **LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS APROBADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**, de los Recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" Ejercicio Fiscal 2012.

A N T E C E D E N T E S

I. Que para el Ejercicio Fiscal 2012 fueron aprobados por parte del Gobierno Federal recursos destinados al Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, que en conjunto con los recursos provenientes del Programa de Desarrollo Institucional son destinadas a obras de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Escalinatas, Banquetas, Pavimento Hidráulico, Drenaje Pluvial así como Rehabilitación de Pavimento Asfáltico y/o Hidráulico, fue elaborado el programa de priorización de obras por parte de la Secretaría de Obras Públicas de nuestro Municipio, lo anterior acorde a las necesidades de nuestra Municipalidad y en base al consenso derivado de las opiniones por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

II. Que el programa de Obras Públicas destinadas a su realización y en base a la aprobación de los ciudadanos que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Social, serán aquellas consistentes en la introducción de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Escalinatas, Banquetas, Pavimento Hidráulico, Drenaje Pluvial así como Rehabilitación de Pavimento Asfáltico y/o Hidráulico, destinados a colonias de nuestra Municipalidad que encuadran dentro de los supuestos técnicos y jurídicos que mencionan los lineamientos para el otorgamiento de los recursos provenientes del Ramo 33.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: La propuesta de priorización consiste en la aplicación de recursos del Ramo 33, "Fondo de Infraestructura Social Municipal", del Ejercicio Fiscal 2012 con un importe de \$ **21.700.757,00** (Veintiún millones setecientos mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M. N.), a los programas descritos en el cuadro siguiente:

OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	INVERSIÓN	BENEFICIARIOS APROXIMADOS
AGUA POTABLE	TOMA	11	193,717.00	44
DRENAJE SANITARIO	DESCARGA	27	849,837.00	108
ESCALINATAS	M2	499.00	1,004,191.00	60
BANQUETAS	M2	2,275.50	1,059,792.00	640
PAVIMENTO HIDRAULICO	M2	1,863.60	2,058,248.00	208
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO Y/O HIDRAULICO	M2	7,541.10	8,456,547.00	468.00
DRENAJE PLUVIAL	ML	411.00	8,078,425.00	COMUNIDAD EN GENERAL

TOTAL DEL PROGRAMA : **21,700,757.00**

Esta hoja corresponde al Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 15 de junio de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGUNDO: Esta Comisión de Obras Públicas analizó que cada una de las propuestas de los proyectos sea técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados siendo de gran beneficio social, a lo cual coincidimos que esta propuesta es factible de llevar a cabo, por lo que ponemos a su consideración y aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2012 se apliquen al programa descrito en el presente dictamen conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

SEGUNDO: Si en el período del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal” existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinaran a Obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Ayuntamiento.

TERCERO: Publíquese la aplicación de recursos del Ramo 33, “Fondo de Infraestructura Social Municipal”, del Ejercicio Fiscal 2012, y los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente. Monterrey, N. L., a 04 de Junio del 2012. Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey: REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidenta/ REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario/ SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Vocal/ (RÚBRICAS).

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Gracias, Regidora, muy amable. Está a consideración de ustedes, si existe algún comentario sobre este tema, favor de manifestarlo. De no ser así, pasaríamos a la votación del mismo. Aquellos que se encuentren de conformidad con el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, a favor, ¿en contra?, ¿en abstención? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, Presidente Municipal, este dictamen”.

.....

.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “En acatamiento al orden del día aprobado, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. Regidor Román, si es tan amable Regidor, por favor, luego el Regidor Javier de León”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, lo siguiente: “Yo en tercero”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: “En la sesión de fecha 7 de mayo del 2012, entre otros temas, se vio el punto de darle seguimiento al operativo 23 ó 33 —no recuerdo—, para regularizar los exclusivos en el centro de la ciudad, por lo que habiendo analizado el Reglamento de Tránsito, así como la situación específica vial del centro, me gustaría proponer un operativo más completo, continuo y permanente, así como proponer un ligero cambio al Reglamento de Tránsito, con el propósito de regularizar una situación de hecho, la cual beneficiaría al Ayuntamiento con la captación de recursos, el artículo 37 del Reglamento de Tránsito, dice: ‘Está prohibido estacionarse, fracción X, a la derecha en las calles con circulación en un solo sentido’, en el primer cuadro de la ciudad, por la falta de espacio, es muy difícil que esa disposición se cumpla, de hecho, existen una gran cantidad de exclusivos y parquímetros ubicados precisamente a la derecha, la propuesta pues de modificar este artículo, consistiría simplemente en lo siguiente: ‘A la derecha o izquierda en las calles con circulación en un solo sentido, donde lo prohíba una señal o un Oficial de Tránsito’, derogando por ende la fracción XIII, por ser repetitiva de lo anterior, la cual a la letra dice: ‘En donde lo prohíba una señal o un Oficial de Tránsito’, con esta modificación al Reglamento de Tránsito podemos poner en orden todo el primer cuadro de la ciudad al regularizar los exclusivos con pagos vencidos, motivar a los ciudadanos que ponen botes, a contratar un exclusivo, regularizar el predial, por ende, eliminar los exclusivos falsos, señales de discapacitados falsas, multar a los que tengan objetos en área pública, recoger —inclusive—, carros con placas vencidas, etcétera; por lo que se lograrían los siguientes objetivos: inciso a) Restablecer en la medida de nuestras atribuciones y facultades el estado de derecho en la capital industrial de México; inciso b) Dar seguridad a todos los que están al corriente en sus pagos; inciso c) Modificar parcialmente el artículo 37 del Reglamento de Tránsito, para lo que ya es de hecho quede conforme a derecho, captando de esta manera más recursos para el Ayuntamiento; inciso d) El operativo se llevaría a cabo solo en el primer cuadro que comprende Venustiano Carranza, Félix U. Gómez y de Constitución a Avenida Madero, estableciendo y permitiendo además el uso de exclusivos y parquímetros donde sea viable, previo estudio de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, por lo que solicito se hagan los estudios correspondientes para llevar la propuesta a consulta pública, así como se hagan los estudios legales también que correspondan, para ver la posibilidad de hacer la reforma al Reglamento según se estime conveniente. Es cuanto”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor el Regidor Javier de León, y posteriormente continuamos”.

Enseguida, el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ dijo: “Buenas tardes Secretario, el tema que yo quería exponer, que vamos a exponer esta tarde es sobre la Avenida Leones, ¿sí?, ya últimamente la Avenida Leones está muy cargada de tráfico...”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Es en cuestión de vialidad a lo que asumo”.

Respondiendo, el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ: “Sí, sí, sí, pero ya terminó el compañero”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No, terminaríamos con el de él para darle. Regidor, si usted está de acuerdo, hay una serie de propuestas



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de modificaciones al Reglamento de Tránsito, algunas con las que usted puntualiza en el sentido de que se hagan unas modificaciones al mismo, creo que en este momento podríamos —si usted y los demás están de acuerdo—, pasarlo a la Dirección Técnica para que se incorpore ese estudio global que se está haciendo, y que a la brevedad podamos tener un dictamen que les presentemos a ustedes, a las Comisiones correspondientes. Hay otros que se están tratando, también, ahorita en materia de vialidad y tránsito, entonces, si usted no tiene inconveniente, lo pasamos para ver las que tengamos ahí, y las que no sean de operatividad. Ahorita mismo, las que no necesitan una reforma, las vamos a turnar precisamente a la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Okey, muchas gracias, señor. Por favor, Regidor Javier de León, si es tan amable”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. JAVIER GERARDO DE LEÓN RAMÍREZ expresó: “Muchas gracias. Secretario, como le comentaba hace ratito, la Avenida Leones está muy cargada de flujo vehicular, dado que en la Avenida Lincoln está un proyecto de eco vía que se está realizando, todavía no está terminada la obra, y en la Avenida Ruiz Cortines los semáforos no están sincronizados, entonces, toda la gente recurre a Avenida Leones por ser más rápida, pero las horas pico desde el HEB de allá de donde inicia la obra, hasta Gonzalitos ya se acumula el tráfico a todas horas, estamos proponiendo ahí que se vea en los asuntos viales —que vamos a tratar—, la sincronización de los semáforos por Avenida Ruiz Cortines y por Lincoln, para que le ayuden con la carga vehicular a Leones, y si se puede también en las horas pico instruir Agentes de Tránsito que tengan presencia ahí. Ese sería el tema”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, con todo gusto Regidor, quiere hacer un comentario el Presidente Municipal, sobre ese mismo tema, por favor, Presidente”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO expresó: “Independientemente de que es bueno lo que dices de hablar con Tránsito para que dé apoyo. Nada más como comentario para que estén enterados, estamos por firmar lo del Convenio del Fondo Metropolitano con Gobierno del Estado, en ese se están contemplando varias obras donde va prácticamente todo lo que es el equipamiento de Ruiz Cortines, tengo entendido y de Lincoln, ya con eso estarías hablando de modernizar todo el sistema de semáforos, el alumbrado, etcétera, y entonces ya quedaría subsanado eso”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, si me permite nada más abundar, ingeniero, dentro de la mecánica, también se ha ofrecido a los Regidores poder tener una entrevista con la gente de Ingeniería Vial, que esa sería el próximo lunes, en lo inmediato que podemos, para que esa información técnica la tengan ellos, y sobre todo también que se contemple el apartado de lo que hace a la Avenida de Leones, lo que sería a mi entender de la posición fue Leones, Lincoln y Ruiz Cortines, entonces con todo gusto podemos llevar a cabo esa reunión que inclusive pues estamos trabajando ya para que se pueda llevar a cabo, y poder dar así tanto la explicación técnica, como que ellos escuchen cuál es la inquietud de este Ayuntamiento en ese apartado que es verdaderamente una zona congestionada esa área. Por favor Regidor Harsanyi”.

En uso de la palabra el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: “Nada más quiero hacer un comentario, tiene razón aquí el compañero en lo que está diciendo de la sincronización de los semáforos, más sin embargo en este



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

momento es imposible sincronizarlos, porque tenemos vueltas izquierdas, entonces cuando tenemos vueltas izquierdas en un cruce y en otro no tenemos vueltas izquierdas, por lo tanto es imposible sincronizar los semáforos, porque dice el Presidente Municipal que van a firmar un apoyo, un proyecto, algo así, con ese tipo de ayuda se va a poder —precisamente—, hacer quitar las vueltas izquierdas, y por consiguiente se van a poder sincronizar los semáforos como los tenemos aquí en Pino Suárez y Cuauhtémoc, ese era mi comentario. Es tanto”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario más sobre este tema? Creo que queda de esa forma atendido, procedemos entonces a llevar a cabo esa reunión, que tengamos la información, y hemos escuchado y anotado lo que han manifestado sobre este aspecto ¿Algún otro asunto en asuntos generales?, por favor Regidora Dora Luz, si es tan amable”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿No anota usted ahí?”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ¿Perdón?”.

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “¿No anota?, porque yo estaba en el número tres”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Perdón, Regidora, entonces se me adelantó el Regidor Javier de León que ya..., okey, la Regidora Liliana si es tan amable, por favor”.

En unos de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Bueno, es por lo siguiente, llegó una persona a mi oficina y me dice que trae una multa que le pusieron, porque prestó su finca a un candidato —claro, candidato del PRI—, le prestaron la finca a un candidato, le cayeron, lo multaron. A la semana siguiente de que fue la fiesta de jóvenes, hizo él un evento familiar, y le llegaron ahí a clausurarle, ‘oye venimos a clausurar’, ‘¿por qué?, tengo aquí una fiesta familiar, estamos con una pequeña primera comunión, estoy sentado yo en la mesa, yo soy el dueño’, que no sé qué, y que se armaron de palabras y cuanto, total que le aplicaron una multona de 20 mil pesos, digo, ‘bueno, yo lo paso, ¿verdad?’, digo, ‘no pasa nada, pues que se pague o equis’. Pero, resulta que después me habla una profesora, ‘maestra ¿se acuerda de mí?’, pues, le digo ‘no, no me acuerdo, pero a ver ubícame más’, ya me cuenta donde vive y todo, y me dice, ‘oye, estábamos en mi casa con mi abuela, ya muy malita’ —de hecho hace dos días falleció—, y mi madre y yo le pedimos a la gente que venían de parte de la candidata’ —de ustedes, del PAN—, y que venía otro candidato a Diputado Federal, ‘es que ahorita vino fulano y la candidata, pero eran muchos jóvenes con mucho ruido, mucho escándalo, batucadas y cuanto, y le pidieron, oye pero estás arriba de mi banquetta, enfrente de mi casa, por favor vete tantito para allá, vete una cuadra y los muchachos en tono rebelde, pues, como que no. Entonces, ella manda traer a la Fuerza Civil, procede la denuncia que pone y la Fuerza Civil retira a los jóvenes un poquito más para allá, y no pasa nada, pero resulta que ahora, dice la señora, la profesora que casualmente llegaron, le cobraron el predial, están insistiendo en que tiene construcción omisa, están tome y tome fotos la gente del Municipio, y precisamente ayer le cayeron ahí, y le dicen, ‘tiene construcción omisa, somos inspectores, nos permite pasar’, ella le dice, ‘sí, como no, nada más le voy a hablar a la Regidora Liliana para que venga y esté presente’, pues los inspectores se fueron, no esperaron a que yo tan amablemente llegara y les diera



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

el pase a la casa de la profesora, no sé qué esté pasando, también me dicen a mí, 'oye, estamos en el Comité, están hostigue y hostigue los Tránsitos, multas y multas, multas, no hay problema, pues, nos paramos mal, hay la multa', pero, resulta que para abajito está el de ella y no multan, ¿verdad?, para nada, entonces pues, me parece muy mal que estén usando el poder —alguien que estaba ahí—, para que la persona que los corrió, ahora sea acosada con lo del predial, 'oye, hay unas fotografías aéreas que te arroja el predial, la cantidad de metros de construcción omisa', si tienen dudas o algo, uno reclama ahí, ¿verdad?, bueno, pues esa es mi observación, de qué se trata".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Muy bien. Por favor, a la Dirección Técnica, estos antecedentes que refiere la Regidora Liliana, es el caso de turnarlos a la Contraloría Municipal, se deja salvo cualquier otro derecho que tengan los ciudadanos para presentar alguna inconformidad en este punto ¿Algún otro asunto general?, por favor Regidora Dora Luz....".

Interviniendo en ese momento la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: "No, pero, todavía no termino, a ver, entonces que venga y que presente la denuncia y todo, si así, que nada más les dijo, 'háganse para allá', están encima de ella, pues ahora si se pone..., no, pues, ya estuvo se la van a llevar en una granadera".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún otro comentario, Regidora Liliana?, por favor".

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, lo siguiente: "No, es todo por el momento".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Gracias, que gentil. Por favor, Regidora Dora Luz, y posteriormente el Regidor Román".

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: "Sí, nada más para informarle aquí al pleno, ¿verdad?, y en especial al Regidor Arturo Méndez. Que el Regidor Arturo Méndez está violando el artículo 301 de la Ley Estatal Electoral, de la fracción III, donde dice, 'En los términos de la Ley de Superior Jerárquico —que en este caso es el pleno del Cabildo—, multas de 500 a mil 500 cuotas de salario mínimo al Servidor Público que destine recursos humanos, económicos o materiales que tenga a su disposición, en virtud de su empleo, cargo o comisión para beneficio del candidato, partido político o coalición, o utilice su tiempo oficial de labores en beneficio u apoyo de candidatos de partidos políticos o coalición'. Entonces, esto no lo estoy inventando, esto viene en la Ley Estatal Electoral, y esto va a tener una consecuencia, entonces, nada más para que sepan, se lo pedimos amablemente antes, no atendió, yo no estoy jugando, aquí está ya, es el artículo 301 de la Ley Estatal Electoral de la fracción III, gracias. Y, el segundo tema que traigo es con respecto a una nota que salió, donde dice, que algo estaba ocurriendo en la cuestión de lo que es la transparencia, teníamos una buena calificación o un buen estatus, y aducen a que con los cambios que se hicieron por cuestiones de permisos, que se dieron, pues, decayó la cuestión de la transparencia, esto yo lo leí, y dije, 'a lo mejor están, pues, no sé exagerando un poco', sin embargo, su servidora —hace casi tres semanas—, solicitó una información, en este caso al Secretario de Ayuntamiento, y hablé una vez, dos veces, tres veces, cuatro veces, fui yo, fue mi asistente, fue la secretaria, todo mundo fuimos, finalmente me dijeron no, que esta información no, muy bien, no es



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que esta información no la tenemos aquí, la tienen en tal parte, perfecto, con el mismo oficio igual, lo único que hice fue cambiar el nombre de la persona, y solicitando exactamente lo mismo, y tampoco no me lo dan, no me dan la información, no me contestan, hablo, vuelvo a hablar, mandé a mi asistente, mandé a la oficina para que le dieran la información, y no se la dieron, y lo que más me llamó la atención fue que la señorita Itzel, que es en este caso la que está encargada de Participación Ciudadana, en sustitución de Mauro Guerra —porque pidió una licencia para irse a las campañas políticas—, me manda decir a mí, a la Regidora, que pues que si quiero que la espere, porque ella se fue a comer, y que a ver si le dan ganas de regresar, y aparte estuvo media hora esperando la información una persona, y que a lo mejor no regresaba, porque se iba a ir al Parque España. Entonces, tristemente confirmo que lo que dice la nota del periódico El Norte, es correcto, acto seguido, usted licenciado, Secretario, me manda la contestación, donde me dice que no es posible, por cuestión de que los datos de las personas, etcétera, etcétera, entonces, dígame qué tengo que hacer, bueno, sí sé lo que tengo que hacer, de hecho lo voy a hacer, pero lo que no se vale es que si se solicita, imagínese una Regidora, que soy yo, no me dan la información, pues que se espera de los ciudadanos, y aquí está la prueba, aquí está la prueba, aquí está El Norte, donde está diciendo que no hay transparencia, que no hay contestación, y aducen —precisamente—, a que fueron los cambios, las campañas se van a terminar ya, pero esto sigue, o sea el Municipio no se puede detener, porque, se fue tal o cual persona, y también yo le pido a la señorita Itzel que no sea tan grosera, porque yo hablé, no una, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, o sea, dígame de qué privilegios goza la señorita Itzel, para que ella sea tan grosera de contestarle a una Regidora, de mandarle decir que ella está comiendo, y que si quiero que me espere, o sea, qué calidad de personas pusieron en lugar de Mauro, porque le voy a decir una cosa, Mauro es todo un caballero, Mauro Guerra, es todo un caballero..”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Dormido, dormido, porque conmigo siempre se aventaba sus puntadas, siempre me tardaba”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Por favor, la interacción personal”.

Continúa expresando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Yo lo que le digo es que, a quién pusieron ahí, pongan a alguien de calidad, a una persona que sea pensante y que no se pelee con los Regidores...”.

En ese momento, se escucha decir al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, lo siguiente: “Con nadie, nosotros como quiera...”.

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor, ahorita al término de la Sesión, pueden platicar todos...”.

Sigue expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No, pero dijeras tú, bueno, se le pidió la información, o sea le dije yo, yo entendería, ‘Regidora, es que tu mandaste el oficio a las tres de la tarde, y lo quieres para las tres cinco’, está bien, pero fueron tres semanas”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Muy bien, Regidora, con todo gusto vamos a atender en dos vertientes lo que usted está señalando; primero, vamos a revisar las áreas en las cuales está usted refiriendo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que hubo un descenso en la calificación de transparencia; y, en lo que toca al segundo punto, nada más voy a dar una contestación que no pretende sentar polémica —porque no es el caso del Secretario del Ayuntamiento, nada más meramente informativo—, en la contestación que se hizo por parte de la Secretaría del Ayuntamiento a su petición, en el sentido de que se le facilitara alguna información respecto de Delegados Municipales —que entiendo que es esa a la que se refiere—, nosotros nos negamos, se lo dimos por escrito, lo fundamentamos, creemos en esa respuesta firmemente se trata de datos personales, si hubiese una interpretación equivocada por parte de nosotros, pues, obviamente que usted misma la ha señalado, está la Comisión de Acceso a la Transparencia, perdón, que pudiera en un momento dilucidarnos, y si ellos establecen que procede esa información, con todo gusto se la vamos a facilitar. Muy bien, Regidor Román, si es tan gentil, por favor”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN dijo: “Sí, gracias, solamente a manera de comentario, en la Clínica Municipal tienen en el departamento dental descompuesto desde hace más o menos un mes, le llaman ellos compresor, no está dando el servicio, y pude observar que los tres dentistas que están ahí están leyendo el periódico, nada más, y pude ver también que llegaban algunas personas a tratar de recibir atención, y se retiraban bastante molestos, entonces me gustaría nada más hacer el comentario para ojalá que se pudiera pronto atender ese detalle que tienen descompuesto ese aparato, creo que el doctor, le llamó compresor, ahí en la Clínica Municipal, de hecho el doctor me dice que pues le han dicho de todo, ¿verdad?, pero él no puede hacer nada, ni dar ningún servicio, ni él, ni sus compañeros, porque le falta ese aparato, según me comentó el médico tienen ya autorizado un presupuesto, pero por alguna razón no lo ejercen. Traté de hablar con la encargada o la Directora provisional de la Clínica, no la pude localizar, traté de comunicarme hace rato por teléfono con ella, tampoco la pude localizar. Entonces, nada más a manera de comentario ojalá que se pueda hacer”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Regidor, turnamos este asunto a la Secretaría de Administración para que a través de su Dirección de Servicios Médicos vea lo conducente y que se dé una respuesta, —sobre todo a los usuarios que son los que estarían ahí siendo afectados—, en los términos que usted puntualiza”.

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Por favor, si no hay aparte otro apuntado aquí en asuntos generales, Presidente Municipal le informo que se han agotado los asuntos generales correspondientes a esta Sesión. Corresponde el punto del orden del día la clausura”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO dijo: “Nada más un comentario, Regidor Román —acabo de checar—, efectivamente tiene razón, el día de hoy ya se le dio la orden de trabajo a un proveedor para que proceda a repararlo”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Continúa manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO dijo:
“Señoras, señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la
celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las dieciséis horas con treinta y un
minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la
próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”.
Doy fe.-----